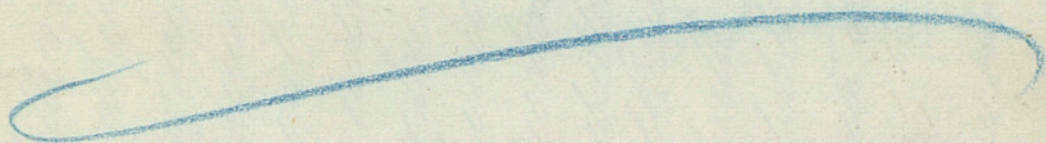


Contrato Italiano



Entre el Sr. D. José Munné y Leal
Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo
y Hercules Caccianini, Presidente del Comité de las
Escuelas Italianas gratuitas de esta Ciudad se ha
convenido lo siguiente:

1.^o La Sociedad del Liceo cede a dicho Comité
el referido teatro para celebrar en él de su cuenta
y riesgo en la noche del 27 de Febrero próximo
veniente de Carnaval un baile particular de mas-
caras por el precio total de tres mil ochocientas
pesetas pagaderas la mitad al firmarse el pre-
sente convenio y la otra mitad el propio día del
baile, bajo la forma de "Sociedad del Gran Tea-
tro del Liceo a beneficio de las Escuelas Italia-
nas Gratuitas de Barcelona," lo que se expresará
en programas y cartelas.

2.^o Mediante este precio la Sociedad del Liceo,
paga a sus costas el salario del teatro (reducido a
todo lo que alcantara la platea y embocadura del pal-
co escénico) y todas las otras dependencias de la Casa,
la orquesta, dependientes y servidores, la guardarro-
pía (de pago para la Concurrencia) y todo lo demás
necesario, en la misma forma, términos y manera
que está establecido para los bailes del Liceo inclu-
so la prohibición de toros serpetinas y confetti;
corriendo a cargo del Comité los gastos de targetaje
y anuncios.

3.^o No comprendido en el precio estipulado el im-
puesto del timbre móvil al diez por ciento sobre
los billetes y localidades y el importe de la contri-
bución industrial que debe satisfacerse con arse-
glo a la Real Orden del Ministerio de Hacienda
de 7 de Octubre de 1905, pero si el Comité justifica
que se le exime del pago de contribución se le devol-

para el importe de la misma
4.º Quedan reservados todos los palcos de propiedad y además uno de primera piso para la Junta del Liceo y Comité reunidos. Los demás palcos se aborran al público al precio que entiendan oportuno el Comité que podrá ser menor pero nunca mayor del que regia el año anterior, reservándose siempre a los H.ºs. Aborran a las funciones del teatro, el derecho de prioridad en adquirirlos dentro del plazo que al efecto se señala. Los palcos bajos que aborran cerrados y los sillones de anfiteatro y tercer piso, a libre disposición de la concurrencia.

5.º Deberá el Comité entregar a H.ºs. entradas personales y 101 de transmisible para los H.ºs. propietarios del teatro y una invitación de Caballero y dos de señora para cada individuo de la Junta y facultativos médicos de la Casa.

6.º Los títulos que se expendan deberán adaptarse a la forma establecida por el Liceo en sus boiles o sea un título de Caballero con obispa a dos targetas de señora gratis, al precio que acuerde el Comité, que podrá ser menor, pero nunca mayor del que regia el año pasado.

7.º Podrán emitirse hasta mil títulos de socio, en la forma que se expresa en la condición anterior sin perjuicio de sellar los que sean necesarios para los depósitos de venta que es costumbre establecer. Además podrán emitirse el número de invitaciones de caballero y de señoras (gratis) que tenga a bien el Comité, debiendo llevar todas las targetas el sello particular de la Sociedad del Liceo y el del Comité, quedando a cargo de este, el Comité a las Autoridades y demás entidades.

8.º En el vestibulo de entrada y en la puerta de

de comunicacion entre el teatro de descanso y el Cir-
culo del Liceo podran provenir beneficas putito-
rias atendido a que los productos del baile, es-
tan destinados a un fin benéfico.


9.º El aviso a las Autoridades para la con-
urrencia al baile, de la fuerza pública para la
conservacion del orden, asi como el servicio de bou-
beros queda a cargo de la Sociedad del Liceo.

10.ª En caso de fuerza mayor, que impidiera la
celebracion del baile, se considerará resuiciado este
compromiso devolviendose al Comité, la cantidad
que tenga entregada, pagandose cada una de las
plantas los gastos que lleven verificados.

11.º El presente Convenio se extiende y firma
por duplicado queriendo tenga igual fuerza y
valor que una escritura pública y a la que se
obligan en Barcelona a 10 de Enero de 1906.

El Presidente del Liceo.

El Presidente del Comité.


José M. M. e. Léal.

Gerardo Xarrión